



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado Ponente

Radicación n° 2022-01174

Bogotá, D.C., veinte (20) de septiembre de dos mil veintidós (2022)

De conformidad con el Decreto n.º 333 de 6 de abril de 2021, esta Corporación es competente para conocer de la acción de tutela instaurada por **GRACIELA TOVAR SANTOS** contra la **SALA DE CASACIÓN CIVIL**.

En consecuencia, se dispone:

1.- Asumir el conocimiento de la acción referenciada.

2.- Vincular a la presente acción a **PATRICIA LOZANO RODRÍGUEZ**, al **JUZGADO DIECIOCHO LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ**, a la **SALA LABORAL DEL TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL** de esta ciudad, a la **ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES - COLPENSIONES**, a la **ARL POSITIVA**, a la **SALA DE CASACIÓN PENAL**, a la **SALA DE DESCONGESTIÓN LABORAL** y a las demás partes e intervinientes dentro del proceso objeto de debate.

3.- Tener como pruebas las documentales allegadas con el escrito de tutela.

4.- Correr traslado de las presentes diligencias a la parte accionada y vinculados para que, en el término de un (1) día, si lo consideran pertinente, rindan informe sobre los hechos materia de tutela y puedan ejercer el derecho de defensa y contradicción.

5.- Requerir a las autoridades judiciales mencionadas para que aporten en medio magnético o PDF, copia de la decisión fustigada y del trámite en cuestión.

6.- Notificar la presente decisión en la forma prevista en el artículo 16 del Decreto 2591 de 1991 a los correos electrónicos de la parte accionante, de la autoridad accionada y vinculados. Para ello, debe advertirse que las respuestas o intervenciones deberán incorporarse mediante archivo magnético o PDF dirigido a notificacioneslaboral@cortesuprema.ramajudicial.gov.co.

La Secretaría deberá certificar si sobre el asunto se surtió o se surte algún trámite ante esta Sala.

Cumplido lo anterior, vuelva el expediente al Despacho.

Notifíquese y cúmplase.


FERNANDO CASTILLO CADENA
Magistrado